

Madrid, a 5 de junio de 2009

■ Admitida la Asociación Derecho a Morir dignamente de Madrid como acción popular contra Lamela y su Comisión.

La Asociación Derecho a Morir Dignamente de Madrid (ADMDM) se querrela como acción popular contra el ex-consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Manuel Lamela, y seis médicos por denuncia falsa contra el Servicio de Urgencias Hospital Severo Ochoa de Leganés en 2005.

En concordancia con su posición en 2005, la ADMDM denuncia:

1. Que la Comunidad de Madrid ha realizado durante años un uso torticero, con fines políticos, de un tratamiento imprescindible para aliviar el sufrimiento de los ciudadanos al final de su vida, como es la sedación paliativa o terminal.
2. La actitud del señor Lamela y de los técnicos por él designados, provocando la alarma social con acusaciones sin pruebas, creando desconfianza, agitando el miedo, tanto en pacientes como en profesionales, al poner bajo sospecha la sedación paliativa y la sanidad pública, ha sido de una irresponsabilidad inadmisibles en una sociedad democrática.
3. A pesar de que los tribunales se han pronunciado con una contundente claridad, resulta decepcionante que a día de hoy la Comunidad de Madrid, en lugar de rectificar para disminuir el daño causado a los ciudadanos, se reafirme con la misma actitud que le condujo a su grave error.
4. Por ello, para defender la muerte digna, la ADMDM se ve en la obligación de recurrir a la justicia como única opción para que los ciudadanos conozcan lo que fue el "caso Lamela": un juicio inquisitorial contra una praxis médica, la sedación terminal, que por motivos políticos había sido condenada mucho antes de ser juzgada.